



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LA RAZÓN DE SER DE LA CONTRATACIÓN
DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE
REDES SOCIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y
ECONOMÍA**

1.- Órgano promotor del contrato y persona responsable del mismo:

Dirección de Gabinete y Comunicación de Hacienda y Economía.

2.- Objeto del contrato: Contratación empresa especializada en gestión y dinamización de redes sociales para el Departamento de Hacienda y Economía, el cual abarcará:

- Implantación de mejoras en la gestión de las redes sociales del Departamento de Hacienda y Economía.
- Creación y mantenimiento de un cuadro de control de las cuentas del departamento en redes sociales con el impacto generado por los contenidos publicados y la evolución de sus indicadores estadísticos.
- Promoción de contenidos informativos relevantes para alcanzar su máxima difusión, y el desarrollo de imágenes para ilustrar publicaciones específicas en las redes sociales.

3-Justificación de la necesidad del contrato:

La prestación del servicio requerirá la adecuación de contenidos y la cobertura de toda la actividad por un lado, del Departamento, y por otro del consejero de Hacienda y Economía, y deberá garantizar total disponibilidad para la publicación en las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, de la Dirección de Gabinete y Comunicación antes mencionadas los 365 días del año, las 24 horas del día.

Los trabajos objeto de la prestación del servicio vendrán definidos en función de la actividad de los altos cargos del Departamento y sociedades dependientes del mismo.

Este servicio es básico para la actividad pública e institucional y para llevarlo a cabo se hace preciso contratar una empresa especializada en gestión y dinamización de redes sociales para el año 2020.

4.- Insuficiencia de medios propios.

La actividad que se pretende contratar es necesaria para la prestación que es competencia de la Dirección de Gabinete y Comunicación como es el impulso de la transparencia, la participación y la información, siendo una pieza clave la adecuación de contenidos para las redes sociales.

Dicha actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados y su objeto no contiene prestaciones que deban ser satisfechas con medios propios.

Para el desarrollo de este servicio se requiere una infraestructura técnica y humana de la que no dispone el departamento.

5.- Presupuesto de licitación, aplicación presupuestaria y forma de pago.

El presupuesto máximo de licitación asciende a 48.000,00 €, más 10.080,00 € de IVA (21%), resultando un importe total de 58.080,00 €.

6.- Vigencia del contrato.

La vigencia de la presente contratación se iniciará desde la fecha de formalización del contrato y finalizará **24 meses después**, si bien la ejecución de las prestación sólo podrán iniciarse en el ejercicio 2020, una vez aprobados los créditos correspondientes, además se recogerá la posibilidad de prórroga.

7.- Procedimiento: Propuesta de calificación del contrato y criterios de adjudicación.

Se ha elegido el procedimiento abierto para contratar la empresa especializada en gestión y dinamización de redes sociales para el Departamento de Hacienda y Economía, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Los criterios de adjudicación escogidos, recogidos en la solicitud de inicio de expediente, son:

a) Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas: hasta 50 puntos.

OFERTA ECONÓMICA: 50 puntos.

Fórmula: $PL = (MO/OV) \times 50$

PL=Puntuación licitador

MO=Mejor oferta
OV=Oferta a valorar

Ponderación total de este grupo: 50 puntos

b) Criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor (si/no): Si.

PROPUESTA TÉCNICA Ponderación: 50 puntos

Criterios de valoración:

1.- Propuesta de difusión y dinamización de las redes sociales del Departamento de Hacienda y Economía y del Consejero Pedro Azpiazu, que contemple la posible generación de sinergias entre contenidos y redes sociales.

Se valorará el carácter innovador de la propuesta y la capacidad de la misma para promover la participación y comentarios de la ciudadanía.

>> hasta 20 puntos

2.- Propuesta de cómo se va a abordar el análisis crítico de la presencia del Departamento en redes sociales, y la gestión de las peticiones ciudadanas y debates en redes sociales que contemple planteamientos de mejora; así como propuestas de líneas de trabajo para la realización de diseño estratégico, implementación y seguimiento consultivo, con indicación de cómo se estructura y con qué criterios.

Se valorará la adecuación de esta propuesta al fomento de la comunicación bidireccional con la ciudadanía en las redes sociales.

>> hasta 15 puntos

3.- Propuesta de creación y mantenimiento de un cuadro de control de las cuentas del Departamento en redes sociales con el impacto generado por los contenidos publicados y evolución de sus indicadores estadísticos.

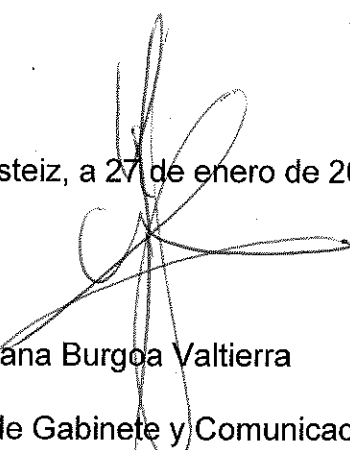
Se valorará la adecuación del cuadro de control a los objetivos del contrato.

>> hasta 5 puntos

4.- Diseño de infografías y piezas gráficas para enriquecer los contenidos.

>> hasta 10 puntos

Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2020



Fdo. Yurdana Burgoa Valtierra

Directora de Gabinete y Comunicación de Hacienda y Economía